Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

p.a la limp.a [illegible] Vea [illegible]

D.n Pablo del Olmo V.o Pro.r Quadrillero Sindico des-
ta Villa, Como mas aya lugar ante V.mds paresco y digo
que la Balsa del Real y fuente de el Riego desta
quenta Estan Sumamente Sucias de lo qual se sigue
el perjuizio a este Comun y herederos de el menos-
cabo de el riego de dhas aguas Causado de estar
en ruina da dha fuente de las aguas de trabon
de la rambla del molino las que se juntan de
un en dha fuente y balsa por lo qual en nom-
bre de los herederos y este comun a V.mds pido
y Suplico Sevan de providenzia a remedio
y recobro de dhas aguas mandando Correr en publi-
co en moneda la limpia y monda de dha balsa
del Real y Su fuente Con el reguero de de las
aguas turbias = y assimismo la balsa del baño
y sus Conductos necesitan de dha limpia por es-
tarse esperimentando mucho menos caudal de agua
de dha fuente por lo que uno y otro probidenziaran
V.mds lo mas pronto que aya lugar para que no se re-
tarde el benefizio de dhas aguas que asi procede de jus-
tizia que pido ffa. D.n Pablo del Olmo
fiaz